RESOLUCION N° 255 – 2023–GRL–GSRAA/18

Yurimaguas, 21 DIC. 2023

Visto, ***el Oficio Nº 1822 – 2023 – GRL – GSRAA/18.03****, de fecha 19 de diciembre del 2023, cursado por la Oficina Sub-Regional de Infraestructura, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Actualizado de la Obra PIP:* ***"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO"****, con* **CUI: 2264811** *y;*

CONSIDERANDO:

Que, en merito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones – MOF, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo, es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de Preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas dentro de nuestra jurisdicción;

Que, con fecha 30 de diciembre del año 2016, se viabiliza el Proyecto PIP **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHAVEZ, SAN JOAQUIN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE - DISTRITO DE TNTE CESAR LOPEZ ROJAS – PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS -LORETO"***, con Código SNIP N° 2464811., por un monto de inversión de Ocho millones, Doscientos Noventa y Cinco Mil, Novecientos Doce con 12/100 soles con IGV* ***(S/. 8,465,988.91)****.*

Que, con fecha 22 de febrero del año 2017, se ACTUALIZA ELCOSTO TOTAL DEL PROYECTO, por el monto de Ocho Millones, Doscientos Noventa y Cinco Mil, Novecientos Doce con 60/100 soles (S/.8,295,912.60), mediante documento de sustento INFORME TECNICO SITUACIONAL N° 06-2017-LRSV/OPI-MDTCLR, del proyecto PIP denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHAVEZ, SAN JOAQUIN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE - DISTRITO DE TNTE CESAR LOPEZ ROJAS – PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS -LORETO"**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174 -2020- MDTCLR-A, de fecha 04 de setiembre del 2020, se realizó la actualización de costo total del proyecto de la Obra PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO"***, con* ***Código Único de Inversión*** **2264811,** *por un monto de inversión de* **Ocho Millones Ochocientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho con 39/100 soles con IGV (S/ 8,889,288.36)**

Que, mediante el Informe N° 043 -2023-GRL-GSRAA/MABMD/AC, de fecha 18 de abril del 2023, remitido de la OSRI, En donde se presenta el informe de variación de la nueva actualización del Expediente Tecnico y con ellos los costos actualizados de la Obra PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO"**

Que, mediante Resolución N° 100 -2023-GRL-GSRAA/18.03, de fecha 10 de mayo del 2023, donde se aprueba del Expediente Tecnico y con ellos los costos actualizados de la Obra PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE**

RESOLUCION N° 255 – 2023–GRL–GSRAA/18

SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO", con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 10,384,362.02, por modalidad suma alzada.

Que, de acuerdo a las normas de la empresa Electro Oriente SA, las factibilidades de suministro y fijaciones de punto de diseño tienen validez por un año, encontrando desactualizada, se procedió mediante Oficio N° 948-2023-GRL-GSRAA/18 donde se hace la solicitud para la actualización de la factibilidad de suministro y fijación de punto de diseño y resolución de aprobación del proyecto.

Que, Mediante documento GSP-1399-2023, de fecha 14 de diciembre del 2023, se entrega la actualización de factibilidad de suministro y fijación de punto de diseño. Con documento GS-3071-2023, se remite la conformidad técnica del proyecto indicando que el Expediente Técnico cumple con lo dispuesto por el código Nacional De Electricidad Suministro 2011 y las normas vigentes aprobadas por la Dirección General De Electricidad Del Ministerio De Energía y Minas.

Que, mediante el Informe N° 034 -2023-GRL-GSRAA/MPD, de fecha 19 de diciembre del 2023, En donde se presenta el informe de conformidad de la actualización del Expediente Tecnico y con ellos los costos actualizados de la Obra PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO"**, *proyecto está Actualizado y Conforme, asciende a la suma de* **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS| VEINTICINCO CON 55/100 SOLES (S/. 11,223,625.55)**, *monto que incluye Mano De Obra, Materiales, Equipos, Además De Los Gastos Generales, Utilidad, IGV, Costos De Supervisión, Gestión De Proyectos y Control Concurrente, con un plazo de ejecución de Trecientos (300) días calendarios, con precios unitarios actualizados del mes de diciembre del 2023.*

Que, según el numeral 34.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, "Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución."

Que, para los efectos de la aprobación del expediente técnico del proyecto, la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha revisado el Expediente Técnico respectivo, el mismo que se encuentra técnicamente conforme en el Informe N° 034 -2023-GRL-GSRAA/MPD de fecha 19 de diciembre del 2023; el cual está constituido por:

VOLUMEN I

1. *MEMORIA DESCRIPTIVA*

2. *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO*
   - *Especificaciones Técnicas Postes de Concreto Armado*
   - *Especificaciones Técnicas Estructuras Metálica De Celosía*
   - *Especificaciones Técnicas Crucetas y Brazos de Madera Importada*
   - *Especificaciones Técnicas Ménsulas y Crucetas de concreto*
   - *Especificaciones Técnicas Aisladores Poliméricos Tipo Suspensión*
   - *Especificaciones Técnicas Conductores De Aleación De Aluminio*
   - *Especificaciones Técnicas Espigas Para Aisladores Tipo Pin*
   - *Especificaciones Técnicas Accesorios Del Conductor*

- *Especificaciones Técnicas Cable De Acero Grado Siemens Martin Para Retenidas*
- *Especificaciones Técnicas Accesorios Metálicos Para Retenidas*
- *Especificaciones Técnicas Material Para Puesta A Tierra*
- *Especificaciones Técnicas Transformadores De Distribución*
- *Especificaciones Técnicas Seccionadores Fusibles Tipo Expulsión*
- *Especificaciones Técnicas Pararrayos*
- *Especificaciones Técnicas Tablero De Distribución, Equipos De Protección, Control Y Elementos De Conexionado*
- *Especificaciones Técnicas Murete Y Caja De Riesgo*
- *Especificaciones Técnicas Accesorios Metálicos Para Postes*
- *Especificaciones Técnicas Interruptor De Recierrre Automático (Recloser)*

3. *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MONTAJE*

- *Especificaciones Técnicas Generales*
  - *Del contrato*
  - *De la programación*
  - *Del personal*
  - *De la ejecución*
  - *De la supervisión*
  - *De la aceptación*
- *Especificaciones Particulares*
  - *Replanteo topográfico*
  - *Gestión de servidumbre*
  - *Campamentos*
  - *Excavación*
  - *Izaje de postes y cimentación*
  - *Armado de estructuras*
  - *Montaje de retenidas y anclaje*
  - *Puesta a tierra*
  - *Instalación de aisladores y accesorios*
  - *Tendido y puesta en la flecha de los conductores*
  - *Montaje de subestaciones de distribución*
  - *Inspección y pruebas.*

4. *GESTIÓN DE RIESGO*

5. *CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS*

6. *METRADOS Y PRESUPUESTO*
   - *Presupuesto*
   - *Análisis de costo unitarios*
   - *Gatos generales*
   - *Formula Polinómica*
   - *Cronograma de ejecución*
   - *Cronograma de desembolso*
   - *Recursos de obra*
   - *Cotizaciones*

7. *PLANOS Y DETALLES*

8. *DOCUMENTOS VARIOS*

RESOLUCION N° 255 – 2023–GRL–GSRAA/18

VOLUMEN II

1. *MEMORIA DESCRIPTIVA*

2. *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO*
   - *Especificaciones Técnicas postes y pastorales de concreto*
   - *Especificaciones Técnicas conductores autoportantes de aluminio*
   - *Especificaciones Técnicas accesorios de los cables autoportantes*
   - *Especificaciones Técnicas conectores de derivación bimetálicos de doble vía para conductores aislados de baja tención*
   - *Especificaciones Técnicas cable de acero grado SIEMENS MARTIN para retenidas*
   - *Especificaciones Técnicas accesorios metálicos para postes, aisladores y retenidas*
   - *Especificaciones Técnicas luminarias y lámparas*
   - *Especificaciones Técnicas material para puesto a tierra*
   - *Especificaciones Técnicas medidores de energía activa monofásicos tipo inducción para corriente alterna*
   - *Especificaciones Técnicas caja metálica porta medidor*
   - *Especificaciones Técnicas materiales accesorios para conexiones domiciliarias*

3. *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MONTAJE*
   - *Especificaciones Técnicas Generales*
     - *Del contrato*
     - *De la programación*
     - *Del personal*
     - *De la ejecución*
     - *De la supervisión*
     - *De la aceptación*
   - *Especificaciones Particulares*
     - *Replanteo topográfico*
     - *Campamentos*
     - *Excavación*
     - *Izaje de postes y cimentación*
     - *Armado de estructuras*
     - *Montaje de retenidas y anclaje*
     - *Tendido y puesta en flecha de los cables autoportantes*
     - *Pastorales y luminarias*
     - *Conexiones domiciliarias*
     - *Puesta a tierra*
     - *Inspección y pruebas.*

4. *GESTIÓN DE RIESGO*

5. *CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS*

6. *METRADOS Y PRESUPUESTO*
   - *Presupuesto*
   - *Análisis de costo unitarios*
   - *Gatos generales*
   - *Formula Polinómica*
   - *Cronograma de ejecución*
   - *Recursos de obra*
   - *Cotizaciones*

7. *PLANOS Y DETALLES*

RESOLUCION N° 255 – 2023–GRL–GSRAA/18

Cuyo Valor Referencial de la Obra asciende a: **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS| VEINTICINCO CON 55/100 SOLES (S/. 11,223,625.55)**, *monto que incluye Mano De Obra, Materiales, Equipos, Además De Los Gastos Generales, Utilidad, IGV, Costos De Supervisión, Gestión De Proyectos y Control Concurrente, con un plazo de ejecución de Trecientos (300) días calendarios, con precios unitarios actualizados del mes de diciembre del 2023, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contrata A Suma Alzada. Así mismo, se ha cumplido con lo dispuesto mediante los numerales 24.3 y 24.4 de la Resolución Directoral N° 003-2011-EF – 68.01, que modifica la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;*

Que conforme a las consideraciones que anteceden y al informe de conformidad emitido, se hace necesario Aprobar el expediente técnico del citado proyecto por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contrata A Suma Alzada, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas el Gobierno Regional de Loreto;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprobó el Manual de Operaciones – MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con el artículo 20 y 21, funciones de la Dirección Sub Regional De Infraestructura, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública:* **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO",** *con código* **CUI: 2264811,** *con un Valor Referencial ascendente a la suma de* **ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS| VEINTICINCO CON 55/100 SOLES (S/. 11,223,625.55)**, *monto que incluye Mano De Obra, Materiales, Equipos, Además De Los Gastos Generales, Utilidad, IGV, Costos De Supervisión, Gestión De Proyectos y Control Concurrente, con un plazo de ejecución de* ***Trecientos (300) *días calendarios, con precios unitarios actualizados del mes de diciembre del 2023**; proyecto que se ejecutará bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contrata A Suma Alzada; a cargo de la* ***Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas*** *del Gobierno Regional de Loreto;*

***ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 100-2023-GSRAA/18, de fecha 10 de mayo del 2023.*

***ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, la ejecución de este proyecto aprobado, en merito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones – MOF.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS